



CONVOCATORIA DE OFERTAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PARA EL AÑO 2016

COMPARACION DE PRECIOS No. SB-CP-007/2016

Datos del Proceso

- 1. Objeto del Concurso:** Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación de una firma especializada y reconocida para la realización de la auditoría de los estados financieros de la institución correspondientes al año 2016.
- 2. Procedimiento de Selección:** Comparación de Precios
- 3. Plazo de Recepción de las ofertas:** del lunes 19 al viernes 30 de Diciembre de 2016, a las 4:00 pm.
- 4. Descripción de los Servicios:** los servicios consisten en la realización de la auditoría de los estados financieros de la institución y la evaluación del control interno contable, en tecnología y Estudio Actuarial para el ejercicio comprendido del primero (1ero.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Ítem No.	Descripción	Unidad	Cant
001	Auditoría de los Estados Financieros para el año 2016	UN	01

- 5. Lugar de entrega del servicio:** El servicio deberá ser entregado a la Dirección Administrativa Financiera en las oficinas de la Superintendencia de Bancos, en la Av. México No. 52, Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N. previo cita de entrega coordinada con el Departamento de Compras.
- 6. Tiempo de Entrega:** Especificar tiempo de entrega e incluir cronograma.
- 7. Validez de las ofertas:** Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

8. Presentación de las Ofertas:

8.1 Presentación de la Oferta Técnica “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
RNC
Firma del Representante Legal
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
PRESENTACIÓN: **OFERTA TECNICA**
REFERENCIA: **SB-CP-007/2016**

8.1.1 Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**
- 3) Constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 6) Copia de los estatutos de la firma.
- 7) Copia de la última Acta de Asamblea de socios que elige o ratifica la directiva actual (con su nómina de presencia).
- 8) Copia de certificado de registro mercantil vigente.
- 9) Certificación de sociedad con firma internacional (según literal B, Artículo 20 de la Ley 183-02).
- 10) Organización y Experiencia de la firma **(SNCC.D.043)**
- 11) Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo **(SNCC.D.044)**
- 12) Currículo del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**

Los formularios que se solicitan para la presentación de las ofertas deben ser descargados del portal www.comprasdominicana.gov.do, apartado “Marco Legal” sección “Documentos Estándar”.

8.2 Presentación de la Oferta Económica “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
RNC
Firma del Representante Legal
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **SB-CP-001/2016**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**. No incluir ITBIS.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

9. Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

9.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

La Garantía de seriedad de la oferta podrá presentarse únicamente en forma de Póliza de fianza a favor de la Superintendencia de Bancos, por el monto equivalente al 1% del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo

de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

El adjudicatario también deberá cubrir los gastos legales del contrato, al momento de realizar la firma del mismo.

10. Información de contacto

Para cualquier información favor realizar su consulta por escrito a más tardar el viernes 23 de Diciembre a las 12:00 m. a:

Departamento de Compras
Julia E. Vásquez
Superintendencia de Bancos
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, DN.
E-mail: jvasquez@sib.gob.do

El plazo para la emisión de las respuestas de las consultas recibidas será hasta el miércoles 28 de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).